

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO**

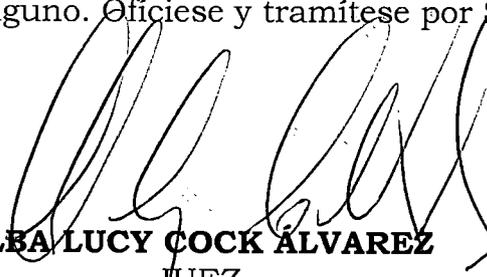
Bogotá, D.C., tres de mayo de dos mil veintidós.

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-2019-00469-00.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes que el extremo actor se pronunció en término de lo dicho por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, conforme se dispuso un auto del (4) de abril de los cursantes (fl. 380).

Continuando con el trámite del proceso, **REQUIÉRASE** al REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ. -ZONA CENTRO, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir del día siguiente al recibido de la correspondiente comunicación, de respuesta a nuestro oficio N° 1050 de (6) de marzo de 2020, y radicado en esa entidad el 10 de marzo de esa anualidad, lo anterior debido a que hasta la fecha no se ha tenido pronunciamiento alguno. Oficiése y tramítense por Secretaría.

NOTIFÍQUESE,



**ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ**  
JUEZ

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-2019-00469-00

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO

El auto anterior se notificó por estado electrónico,  
a las 8 a.m.  
El Secretario,

IDI JHOAN SILVA FONTALVO